

COMERCIAL GALETTI HNOS. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "COMERCIAL GALETTI HNOS. S.R.L. s/prórroga mod. art. 2do.; Texto Ordenado" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que: por acta de fecha 14 de octubre se ha modificado el plazo de duración del estatuto de la sociedad cuyos datos principales se indican a continuación:

Denominación: COMERCIAL GALETTI HNOS. S.R.L.

Plazo: 15 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio 3/12/2003.

Domicilio: Angel Casanello 654 - Santa Fe.

Socios: Daniel Horacio Galetti, argentino, soltero, nacido el 7/10/1961, Contador Público Nacional, D.N.I. N° 14.397.449, C.U.I.T. Nro. 23-14397449-9 domiciliado en calle Angel Casanello 654 - Santa Fe; el señor Mario Raúl Galetti, argentino, casado, nacido el 06/01/1963, Comerciante, D.N.I. N° 16.077.015, C.U.I.T. Nro. 20-16077015-6, domiciliado en calle Angel Casanello 654 - Santa Fe; y la señorita Patricia Silvina Galetti, argentina, soltera, nacida el 13/02/1973, domiciliada en Angel Casanello 654 - Santa Fe, Comerciante, D.N.I. N° 23.160.445, C.U.I.T. N° 27-23160445-1.

Objeto: realización por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales, Industriales, Financiación, Agropecuarias y de Servicios, todos ellos vinculados con la actividad de supermercados, hipermercados o negocios de similares características.

Capital: \$ 51.000,00 representado por 510 cuotas de \$ 100 valor nominal c/una, correspondiendo a Daniel Galetti ciento setenta cuotas, a Mario Galetti ciento setenta cuotas y a Patricia Galetti ciento setenta cuotas.

Administración: a cargo de los señores Galetti, Daniel; Galetti, Mario y Galetti, Patricia, con uso de firma social en forma indistinta, con el "aditamento socio gerente".

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 20 de noviembre de 2013.

\$ 66 217163 Dic. 9

MAQUIN PARTS S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición de la secretaria Dra. Maria Julia Petracco del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto (SF), se hace saber que según Resolución de fecha 10 de Noviembre de 2013, se ordena la siguiente publicación de edictos.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 08/10/2013 y Acta de Directorio N° 18 de fecha 08/10/2013 se aprobó la designación de un nuevo Directorio por un período de tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos:

Presidente: Jorge Juan Soljan, argentino, comerciante, L.E. 6.142.738, nacido el 12/06/1946, divorciado, constituye domicilio especial en calle Mitre 1721 de la ciudad de Venado Tuerto.

Vicepresidente: Horacio Enrique Soljan, argentino, comerciante, D.N.I. 22.704.578, nacido el 08/03/1973, soltero, constituye domicilio especial en calle Mitre 1721 de la ciudad de Venado Tuerto.

Vocal Suplente: Diego Daniel Soljan, argentino, comerciante, D.N.I. 21.988.889, nacido el 20/02/1971, soltero, constituye domicilio especial en calle Mitre 1721 de la ciudad de Venado Tuerto.

Vocal Suplente: Marian Fabiana Soljan, argentina, comerciante, D.N.I. 26.220.023, nacida el 19/09/1977, casada en primeras nupcias con Guillermo Atma, constituye domicilio especial en calle Mitre 1721 de la ciudad de Venado Tuerto.

Venado Tuerto, 26 de Noviembre de 2013.

§ 57,60 217306 Dic. 9

GARMETAL S.A.

DESIGNACION DEL DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 20 de Noviembre de 2.013, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 5 y Acta de Directorio N° 21 de fecha 26 de julio de 2.013, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de GARMETAL S.A. De la designación de cargos del Directorio resultan elegidas las siguientes personas: Director Titular-Presidente: García Omar Noé, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 6.125.056, C.U.I.T. N° 20-06125056-6, nacido el 12 de marzo de 1.938, casado en primeras nupcias con Gloria Mabel Cuiña, comerciante e industrial, con domicilio en Edison N° 165 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: García Guillermo Ariel, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.704.621, C.U.I.T. N° 20-22704621-0, nacido el 26 de marzo de 1.973, casado en primeras nupcias con Lorena Betiana Simoncini, comerciante e industrial, con domicilio en Roca N° 1.771 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Los señores Directores aceptan sus cargos y determinan como domicilio especial la sede social de la sociedad sita en Edison N° 165 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

§ 80 217416 Dic. 9

DON AGUSTIN S.A.

DESIGNACION DEL DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 20 de Noviembre de 2.013, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 11 y Acta de Directorio N° 45 de fecha 1° de agosto de 2.013, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de Don Agustín S.A., con domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto.

De la designación del Directorio resultan elegidas las siguientes personas: Presidente: Director Titular: Costantino Roberto Luis, argentino, D.N.I. N° 16.115.278, C.U.I.T. N° 20-16115278-2, nacido el 29 de enero de 1.962, empresario, casado en primeras nupcias con Patricia Rosana Silva, domiciliado en Canos Avetta N° 55 de la localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba. Vicepresidente: Costantino Agustín, argentino, D.N.I. N° 31.591.969, C.U.I.T. N° 20-31591969-0, nacido el 16 de agosto de 1.985, empresario, soltero, domiciliado en Carlos Avetta N° 55 de la localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba. Director Suplente: Silva Patricia Rosana, argentina, D.N.I. N° 14.334.872, C.U.I.L. N° 27-14334872-0, nacida el 27 de noviembre de 1.960, empresaria, casada en primeras nupcias con Roberto Luis Costantino, domiciliada en Carlos Avetta N° 55 de la localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba. Los señores Directores aceptan sus cargos y determinan como domicilio especial la sede social de la sociedad, sita en Hipólito Irigoyen 1.094, Venado Tuerto, Santa Fe.

§ 85 217419 Dic. 9

EDIFER CONSTRUCCIONES

S.R.L.

CONTRATO

Fecha y Lugar de Constitución: Rosario 16/10/2013

Socios: Esteban Francisco Fernández, argentino, nacido el 07 de Septiembre de 1980, comerciante, soltero, titular del D.N.I. 27.890.410, C.U.I.T. N° 20-27890410-6, domiciliado en calle Cochabamba 1557 Dpto. 4, de esta ciudad y el Sr. Alejandro Luis Blanco, argentino, nacido el 27 de Febrero de 1956, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Duarte Villalba Miguelas titular del D.N.I. 12.283.320, C.U.I.T. N° 20-12283320-9, domiciliado en calle French 5355, de esta ciudad; hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por la ley 19.550 en general:

Domicilio: Iriondo 1729 piso PB Dpto. 2 Torre: 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de esta sociedad se fija en cinco (5) años partir de la inscripción.

Objeto: La sociedad se dedicará a la contratación de mano de obra para la ejecución de trabajos de hormigón armado, albañilería y yesería para la construcción, reparación y reforma de edificios residenciales de terceros.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en cien (100) cuotas de capital de pesos mil quinientos (\$ 1.500) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Esteban Francisco Fernández suscribe cincuenta (50) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000); y el socio Alejandro Luis Blanco suscribe cincuenta (50) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). Los socios integran en este acto un veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) en este acto que se acredita mediante boleta de deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el setenta y cinco por ciento (75%) restante o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) lo integraran, en dinero en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contado desde la fecha de la firma del presente.

Administración y Representación: se designa gerente al Sr. Esteban Francisco Fernández, argentino, nacido el 13 de Enero de 1980, soltero, comerciante, titular del D.N.I Nro. 27.818.589, domiciliado en calle Larralde 3126 de esta ciudad.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin actuarán en forma indistinta usando su propia firma con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social "EDIFER CONSTRUCCIONES S.R.L.". Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 art. 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo

Otras Cláusulas: De forma.-

\$ 80 217347 Dic. 9

LOGISTICA TOSTADO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Por Contrato Social de fecha: 14/11/13, los Sres. Socios de la entidad LOGISTICA TOSTADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto la constitución de la sociedad, cuyos datos se detallan a continuación:

Socios: Leonardo Sergio Cejas, D.N.I. N° 24.649.827, comerciante, argentino, casado, domiciliado en Balcarde 1149 de Tostado (Sta. Fe), nacido el: 14/05/75, y Eliana Cecilia Dadone, D.N.I. N° 25.607.320, contadora pública nacional, argentina, casada, domiciliada en Balcarce 1149 de Tostado (Sta. Fe.), nacida el: 05/08/77.

Fecha del Contrato Social: 14 de Noviembre de 2.013.

Denominación: Logística Tostado Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Balcarce N° 1149 de Tostado, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 250.000 (Pesos: Doscientos cincuenta mil).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Servicio de Transporte y anexos: la prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; como así también al asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con la actividad expuesta.- Comerciales: la comercialización de repuestos, partes, piezas y accesorios de vehículos relacionados con el transporte de carga, por cuenta propia o de terceros y a comisión.-

Administración y Representación: a cargo del socio Sr.: Leonardo Sergio Cejas, D.N.I. N° 24.649.827, quien actuará como "Socio Gerente" y durará en el cargo por el término de cinco (5) años.-

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de Ley.-

Rafaela, 21 de Noviembre de 2013. Fdo. Dra. Julia Fascendini, Secretaria Subrogante.

\$ 79,20 217313 Dic. 9

SERVICIOS CORPORATIVOS

S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1. Administración: La administración estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 45 217327 Dic. 9

ALUMIT S.R.L.

RECONDUCCION CONTRATO SOCIAL

1- Ricardo Monasterio, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 10.988.472, casado, domiciliado en Luis Braille N° 726, de la ciudad de Rosario y Fernando Alberto Monasterio, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 13.167.241, casado, domiciliado en Luis Braille N° 726, de la ciudad de Rosario.

2- Fecha de la reconducción del contrato: 30 de setiembre de 2013

3- Artículo Quinto: Administración y Fiscalización de la Sociedad. Uso de la firma social: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo del o de los socios gerentes. Se nombra como gerentes al Sr. Fernando Alberto Monasterio, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, D.N.I. N° 13.167.241, y al Sr. Ricardo Monasterio, argentino, casado mayor de edad, comerciante, D.N.I. N° 10.988.472, los que aceptan de conformidad el cargo.-

4- Fecha Acta N° 33 de reunión de socios: 30 de setiembre de 2013.

\$ 45 217321 Dic. 9

JP TRANSPORTES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. A) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de JP TRANSPORTES S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Parody, Gerardo, de profesión comerciante, titular del D.N.I. 32.812.814, C.U.I.T. N° 20-32812814-5, nacido el 12 de Marzo del año 1987, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Warnes N° 1682, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, y Parody, Jorge Eduardo, de profesión comerciante, libreta de enrolamiento Nro. 8.444.625, C.U.I.T. N° 20-08444625-5, nacido el 13 de Octubre del año 1950, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Warnes N° 1682, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casado, en primeras nupcias con Cleofe Margarita Molina

2) Fecha del instrumento de constitución: 06 de Noviembre del año 2013

3) Denominación social: "JP TRANSPORTES S.R.L."

4) Domicilio y sede social: Castagnino N° 781 de la ciudad de Rosario

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse al transporte y distribución terrestre de productos en general.

6) Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: el capital se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Parody Gerardo, un mil (1.000) cuotas representativas de pesos cien mil (\$ 100.000); y el Sr. Parody, Jorge Eduardo la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento los libros papeles y cuentas de la sociedad, por si o por sus representantes legales o técnicos que designaren.

9) Representación legal: Corresponde al socio gerente Parody Gerardo

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de Cada año.

§ 80 217273 Dic. 9

PROPAGALENICA S.R.L

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración y representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.-

§ 45 217412 Dic. 9

INSTELECT MONTAJES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe a los 18 días del mes de Noviembre de 2011, reunidos los señores Natalia

Soledad Yadu, argentina, de apellido materno Caillet Bois, soltera, de profesión sus labores. Documento Nacional de Identidad N° 34.593.804, nacida el 03 de Enero de 1990, con domicilio en calle Salta 563 de la ciudad de Carcarañá e Iván Botto, argentino, de apellido materno Shweszezuk, soltero de profesión comerciante. Documento Nacional de Identidad N° 32.074.122, nacida el 07 de Febrero de 1986, con domicilio en Salta 563 de la ciudad de Carcarañá, integrantes de INSTELECT MONTAJES S.R.L, que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 09 de Diciembre de 2010, al tomo 161, folio 31911, N° 2180 de Contrato. Cesión de cuotas:

1) El socio Iván Botto vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son un mil cuotas (1000) cuotas representativas de pesos Diez mil (\$ 10.000), al Sr. Francisco Javier Yadu, argentino, de apellido materno Caillet Bois, Soltero de profesión comerciante. Documento Nacional de Identidad N° 37.288.389, nacido el 26 de Agosto de 1993.

2) La venta, cesión, y transferencia se realiza en la suma de pesos Diez mil (\$ 10.000), que el cedente manifiesta tener recibidos antes de ahora, constituyendo el presente documento suficiente recibo y carta de pago.

3) De este modo el Capital Social que es actualmente de (5000) cuotas de diez (\$ 10) cada una, es decir pesos cincuenta mil (\$ 50.000), queda así conformado: Natalia Soledad Yadu, cuatro mil (4000) cuotas, representativas de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) y Francisco Javier Yadu, un mil (1000) cuotas representativas de pesos Diez mil (\$ 10.000).

Presente el socio Natalia Soledad Yadu, presta su total conformidad a esta cesión.

El resto de la sociedad no sufre cambios, es decir, sigue como está.

\$ 65 217398 Dic. 9

ROSAC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber: Que en reunión de socios del 31/10/2013 se ha resuelto: 1) El socio Mariano Ruy Abalos vende la totalidad de sus cuotas sociales a la Srta. Anali Gorkin, argentina, de estado civil soltera, D.N.I. 25.082.402, C.U.I.T. 27-25082402-0, nacida el 03/01/1976, de profesión comerciante, con domicilio en calle Wheelwright 1727 P.15, Rosario, prov. de Santa Fe, y la Sra. Yanina Gorkin, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con el Dr. Germán Alexis Winter, D.N.I. 23.049.092, C.U.I.T. 27-23049092-4, nacida el 03/11/1972, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Zeballos 2674, Rosario, prov. de Santa Fe quedando desvinculado de la sociedad. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley de sociedades comerciales se informa: Razón social: ROSAC S.R.L. Plazo de duración: 5 (cinco) años contados a partir del 05/07/2011. Capital social: \$ 80.000 (Pesos Ochenta mil) dividido en 800 (Ochocientas) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una. Rosario, 26 de noviembre de 2013.

\$ 50 217395 Dic. 9

TAGLIARINO ALBERTO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Conforme al acta cesión de cuotas y cambio de gerentes de TAGLIARINO ALBERTO S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Datos de los Nuevos Socios: Juan Pablo Tagliarino, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de agosto de 1974, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo No 47, de la ciudad de Capitán Bermúdez, con documento de identidad D.N.I. N° 24.097.552, C.U.I.T. 20-24097552-2 ; y María Gabriela Tagliarino, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de marzo de 1969, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Walter Fabián Giadanza, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 47 de la ciudad de Capitán Bermúdez, con documento de identidad D.N.I. N° 20.515.429, C.U.I.T. 27-20515429-4.

2) Fecha de la Cesión: 21 de Octubre de 2013.

3) Datos de la Cesión: el Sr. Alberto Osvaldo Tagliarino cede cuatrocientas (400) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10), que posee en Tagliarino Alberto S.R.L. de la siguiente forma: doscientas (200) cuotas sociales a favor de Juan Pablo Tagliarino, y doscientas (200) cuotas sociales a favor de María Gabriela Tagliarino.

4) Precio de Transferencia: se han cedido un total de cuatrocientas cuotas (400) a su valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000).

5) Administración, Dirección y Representación Legal: el Sr. Juan Pablo Tagliarino continuará en su cargo de "socio gerente", quien ejercerá la representación legal y la dirección de la sociedad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social.

\$ 65 217384 Dic. 9

LA YERRA ROSARINA S.A.

CONTRATO

Conforme al Acta Constitutiva de "LA YERRA ROSARINA S.A.", tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 82.567/2013, aprobado por Resolución n° 878/2013, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de 1 ley.-

1) Datos de los Accionistas:

* José Anacleto Ludueña Montenegro, argentino, nacido el 06/05/1949, comerciante, divorciado en 1ª nupcias de Orfilia A. Murua (s/Res. N° 2782 de 5/8/2011 Tri. Coleg. Flia. n° 4 de Rosario), domiciliado en calle Pueyrredón n° 534 - Rosario, con D.N.I. N° 7.856.722, C.U.I.T. N° 20/07856722/9.-

* Javier Ramiro Costa, argentino, nacido el 31/05/1964, comerciante, casado en las nupcias con María Eugenia Darriego, domiciliado en calle Av. Fuerza Aérea n° 3100 - unidad 069 - de Funes, con D.N.I. n° 17.229.165, C.U.I.T n° 20/17.229.165/2.-

* María Cecilia Costa, argentina, nacida el 02/10/1968, odontóloga, divorciada en 1ª nupcias de Marcelo P. Gutiérrez (s/Res. N° 516 de 28/11/1997 Tri. Coleg. Flia. de Rosario), domiciliado en calle Av. Fuerza Aérea n 3100 - unidad 314 - Rosario, con D.N.I. N° 20.600.521, C.U.I.T. N° 27/20600521/7.

2) Fecha de Constitución: Rosario, 17 de Octubre de 2013.-

3) Denominación: "LA YERRA ROSARINA S.A."

4) Domicilio: ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.-

5) Objeto Social: Tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

Actividad Agropecuaria: Explotación actividades agrícolas, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas; y explotación total o parcial de las actividades ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación.-

6) Plazo de Duración: 99 años a contar desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.-

7) Capital Social: la suma de \$ 200.000,- representado por 200.000 acciones Ordinarias - Nominativas No Endosables de \$ 1,- v/n. c/u. totalmente suscripto e integrado en un 25 % en efectivo y el resto dentro del año también en efectivo.

8) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes.- Duración 3 ejercicios.

9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (Art. 55 Ley 19.550).

10) Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del

Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos.

11) Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

Primer Directorio:

Presidente: José Anacleto Ludueña Montenegro

Vicepresidente: Javier Ramiro Costa

Director Suplente: María Cecilia Costa

Domicilio Social: calle Pellegini n° 1164 - Local 18 de Rosario, Prov. de Santa Fe.-

§ 100 217379 Dic. 9

NONA PASCUA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario a los 30 días del mes de agosto de 2013 se han producido modificaciones al contrato social de "NONA PASCUA S.R.L." que se encuentra inscripta al Tomo, Folio nro. en la sección contratos en fecha de mayo de a saber: El Sr. Román María Honores D.N.I. 22.529.273 vende cede y transfiere (40) cuarenta cuotas sociales a los Sres. Javier María Honores D.N.I. 21.528.989 y a Gonzalo Jorge Néstor Honores D.N.I. 20.598.529, las que se repartirán en 20 cuotas sociales para cada uno. De esta manera los socios Javier María Honores y Gonzalo Jorge Néstor Honores son los únicos socios de esta sociedad y cada uno de ellos posee la cantidad de (60) sesenta cuotas sociales. Asimismo se ha ampliado la gerencia de la sociedad, nombrándose al Sr. Gonzalo Jorge Néstor Honores socio gerente en forma conjunta con el ya existente socio gerente Sr. Javier Maria Honores, los cuales obligan en forma indistinta a la sociedad con su firma.-

§ 50 217354 Dic. 9

GANADERA SANTA FE S.A.

MODIFICACION DE DIRECTORIO

En acta de Asamblea General Ordinaria Unánime n° 11 de fecha 23/08/2013 se procedió a la elección del Directorio, resultando electos:

Presidente del Directorio: Roberto Gabriel Guercetti D.N.I. 16.991.232, C.U.I.T. 20-16991232-8, argentino, soltero, nacido el 6 de abril de 1964, domiciliado en calle Lujan 847 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Eduardo José Guercetti, D.N.I. 11.818.699, C.U.I.T. 20-11818699-1, argentino, casado en primeras nupcias con María Celia González, nacido el 12 de diciembre de 1955, domiciliado en calle Eva Perón 331 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

§ 45 217368 Dic. 9

CONECAR S.A.

MODIFICACION DE DIRECTORIO

En acta de Asamblea General Ordinaria Unánime n° 11 de fecha 07/10/2013 se procedió a la elección del Directorio, resultando electos: Presidente del Directorio: Roberto Gabriel Guercetti D.N.I. 16.991.232, C.U.I.T. 20-16991232-8, argentino, soltero, nacido el 6 de abril de 1964, domiciliado en calle Lujan 847 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Eduardo José Guercetti, D.N.I. 11.818.699, C.U.I.T. 20-11818699-1, argentino, casado en primeras nupcias con María Celia González, nacido el 12 de diciembre de 1955, domiciliado en calle Eva Perón 331 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

§ 45 217369 Dic. 9

LA CLARIDAD S.A.

ESTATUTO

1) Fecha de Acta Constitutiva: 23.04.2013. Modificaciones: 01.07.2013 y 19.11.2013.

2) Datos de los socios: Sra. María Isabel O'Shea, apellido materno Repetto, D.N.I. 14.658.187, C.U.I.L. 27-14658187-6, soltera, fecha de nacimiento 04/08/1962, empresaria, domiciliada en calle Mendoza 1057 de la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe, y Lisandro Raúl Fredes, apellido materno O'Shea, D.N.I. 30.792.986, C.U.I.L. 20-30792986-5, soltero, fecha de nacimiento 6/03/1985, empresario, con domicilio en calle Mendoza 1057 de la ciudad de Roldan.

3) Domicilio y sede social: calle Mendoza 1057 de la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: Artículo 3: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1. Industrial: Mediante la industrialización del cuero y sus derivados; 2. Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de del cuero y sus derivados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

5) Plazo de duración: La duración social es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

6) Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por mil quinientos (1500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, de un voto cada una.

7) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Directorio designado: Director Titular: María Isabel O'Shea, a cargo de la Presidencia; Director Suplente: Lisandro Raúl Fredes. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley N° 19.550, en la sede social.

8) Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la 22.903, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente.

10) Cierre ejercicio social: 31 de julio de cada año.

§ 65 217385 Dic. 9

MASTERNET ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Fecha y Lugar de Constitución: Rosario 27/08/2013

Socios: Graciela Margarita Patriarca, argentina, nacida el 29 de Abril de 1953, comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Hugo Antonio Perazzo, titular del D.N.I. 11.071.070, C.U.I.T. Nro. 24-11071070-0, domiciliada en calle Vélez Sarsfield 1545, de esta ciudad y el Sr. Ezequiel Perazzo, argentino, nacido el 19 de Septiembre de 1985, comerciante, soltero, titular del D.N.I.: 31.790.600, C.U.I.T. Nro. 20-31790600-6, domiciliado en calle Chaparro 711 de la ciudad de Rosario; hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por la ley 19.550 en general:

Domicilio: Jujuy 2077 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de esta sociedad se fija en cinco (5) años partir de la inscripción.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales para cableado estructurado de utilización exclusiva para conexiones entre computadoras y teléfonos. Para el desarrollo de las actividades antes mencionadas, la sociedad tomará los servicios de profesionales idóneos en la materia.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en cien (100) cuotas de capital de pesos un mil quinientos (\$ 1.500) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia Graciela Margarita Patriarca suscribe cuarenta (40) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos sesenta mil (\$ 60.000); y el socio Ezequiel Perazzo suscribe sesenta (60) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos noventa mil (\$ 90.000). Los socios integran en este acto un veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) en este acto que se acredita mediante boleta de deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el setenta y cinco por ciento (75%) restante o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) lo integraran, en dinero en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contado desde la fecha de la firma del presente.

Administración y Representación: se designa gerente a la Sra. Paola Perazzo, argentina, nacida el 28 de Enero de 1980, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Andrés Porreca, titular del D.N.I. Nro. 27.970.993, C.U.I.T. Nro. 23-27970993-4, domiciliada en calle Chaparro Nro.711 de esta ciudad, Ezequiel Perazzo, argentino, nacido el 19 de Septiembre de 1985, comerciante, soltero, titular del D.N.I. 31.790.600, C.U.I.T. Nro.: 20-31790600-6, domiciliado en calle Chaparro 711 de la ciudad de Rosario, y al Sr. Pablo José Bussano, argentino, nacido el 19 de Enero de 1974, comerciante, soltero, titular del D.N.I.: 23.645.448, C.U.I.T. Nro.: 20-23645448-8, domiciliado en calle Tucumán 1048 dpto. 15 de la ciudad de Rosario quienes aceptan el cargo y se desempeñarán de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social en forma indistinta.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin actuaran en forma indistinta usando su propia firma con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social "Masternet Rosario S.R.L."

Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 art. 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre de Ejercicio: 30 de Junio.

Otras Cláusulas: De forma.

\$ 90 217344 Dic. 9

LARRAYA BULONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Domicilio: Bv. Rondeau 1221 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización al por mayor y menor, en el mercado nacional e internacional, de artículos de bulonería y la comercialización de artículos de ferretería en general.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000) dividido en quinientas (500-) cuotas de capital de setecientos pesos (\$ 700) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Marcelo Héctor Larraya suscribe cuatrocientas setenta y cinco cuotas (475) de capital equivalentes a un capital de pesos trescientos treinta y dos mil quinientos (\$ 332.500); la socia Verónica Graciela Dell'Aquila suscribe veinticinco cuotas (25) de capital equivalentes a un capital de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500). El capital se integra de la siguiente manera: con el capital anterior es decir \$50.000.-

(pesos cincuenta mil), mas el 25% del aumento que se integra en este acto en dinero en efectivo, o sea que los socios integran la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), lo que se justificará mediante la boleta de depósito del Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales de Rosario, mas el 75% del aumento o sea la suma de \$ 225.000 (pesos doscientos veinticinco mil) lo integrarán también en dinero en efectivo en un plazo no mayor a dos años a contar de la firma del presente instrumento.

Administración y Representación: se designa gerente al Sr. Marcelo Héctor Larraya, argentino, nacido el 1 de Septiembre de 1965, divorciado según Resol. 441 de fecha 20/08/1991 del Tribunal Colegiado De Familia nro. 4 de Rosario, comerciante, titular del D.N.I. 17.637.747, C.U.I.T. N° 20-17637747-0, domiciliado en calle Herrera 1067 de esta ciudad, quien manifiesta aceptar el cargo de gerente.

Administración Y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual en el caso que exista un solo gerente e indistinta cuando haya más de uno. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros.: 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Otras Cláusulas: De forma.

\$ 75 217341 Dic. 9

DASAMETAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Los datos personales de la Cesionaria son los siguientes: Romina Liliana Attorresi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12/02/1981, D.N.I. N° 28.566.938, domiciliada en calle Cochabamba N° 562 de Rosario.

\$ 45 217340 Dic. 9

LA JUBILOSA S.A.

MODIFICACION DE DIRECTORIO

En los autos caratulados LA JUBILOSA S.A. según acta de fecha 19/13 se procedió a la elección de un director titular y un director suplente para ocupar el cargo de Presidente del Directorio por un nuevo período legal conforme lo establece el art. 11 del estatuto social, resultando designados los Sres.: Guillermo Héctor Wacker: argentino, nacido el 10 de octubre de 1934, con domicilio en calle Maipú 1095 6to Piso de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del. D.N.I. N° 6.009.478, C.U.I.T. N° 20-6009478-1, comerciante, casado con la Sra. Martha Elena Medici D.N.I. 4.940.288 C.U.I.T. 27-04940288-6, con igual domicilio.- y Diego Angel Wacker, argentino, nacido el 29 de junio 1977, con domicilio en calle Maipú 1095 6to Piso provincia de Santa Fe, titular D.N.I. N° 25.900.055, C.U.I.T. 20-25900055-7, comerciante, soltero.

Rosario, de noviembre de 2013

\$ 45 217337 Dic. 9

B & C CONSTRUCCIONES S.R.L.

DISOLUCION ANTICIPADA

Se hace saber que en la Reunión de Socios de "B & C CONSTRUCCIONES S.R.L." celebrada a los 17 días del mes de septiembre del

2013 se resolvió la Disolución anticipada de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el art. 94 inc. 1 de la Ley 19550, y la designación del Liquidador y Depositario de los libros de Comercio de la Sociedad y la documentación respaldatoria; resultando designado el Sr. Pedro Carlos Carcovich.

§ 45 217333 Dic. 9

DON ITALO S.A.

ESTATUTO

1) Socios: José Luis Borgiani, argentino, D.N.I. 18.107.869, C.U.I.T. 20-18107869-4, nacido el trece de abril de mil novecientos sesenta y siete, casado en primeras nupcias con Maria Eugenia Perrone, Técnico Agrónomo, domiciliado en San Martín 1829 de Casilda, Jorge Gabriel Ramón Marani, D.N.I. Nº 17.905.227, C.U.I.T. 20-17905227-0, nacido el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, casado en primeras nupcias con Silvina Patricia Gaggiotti, comerciante, domiciliado en Buenos Aires 2545 de la ciudad de Casilda e Iván Víctor Gaggiotti, argentino, D.N.I. Nº 21.620.263, C.U.I.T. 20-21620263-6, nacido el primero de junio de mil novecientos setenta, casado en primeras nupcias con Andrea Valeria Bussi, comerciante, domiciliado en Gobernador Aldao 240 de la ciudad de Ceres.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de noviembre de 2013.

3- Denominación Social: "DON ITALO S.A."

4- Domicilio Social: Ruta Nacional Nº 33, Km. 736,8 de Casilda.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades: a)- Comerciales: comercialización de productos agroquímicos y fertilizantes para el agro; fumigaciones y prestaciones de servicios relacionados con explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales; acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales y oleaginosas; b) Industriales: fabricación y comercialización de productos balanceados; producción y comercialización de semillas; c) Inmobiliaria: mediante la adquisición, compra venta, y locación de inmuebles urbanos y rurales, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley Nº 13.154 de la provincia de Santa Fe; d) Agropecuarias: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, granjeros, apícolas y forestales, siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, frutos y demás productos de la tierra, cría, invernación, engorde, mestización y compraventa de hacienda de todo tipo, explotación de tambo, forestación y reforestación. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en el Artículo 299 de la Ley de Sociedades. En caso que para el cumplimiento del objeto social sea necesario la intervención de un profesional, se recurrirá a un profesional matriculado según la materia.

6- Plazo de Duración: 99 años.

7- Capital Social: \$ 300.000 (trescientos mil pesos) representados por 3.000 (tres mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una.

8- Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio con un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, por dos ejercicios, pudiendo ser reelectos, con designación de suplentes. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: José Luis Borgiani, Director Titular y Vicepresidente: Jorge Gabriel Ramón Marani y Director Suplente: Iván Víctor Gaggiotti. La sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios tendrán el contralor que les confieren los artículos 284 última parte y 55 de la Ley de Sociedades y su modificación.

9- Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación al Director que a tal efecto designe el Directorio.

10- Fecha de Cierre del Ejercicio: treinta y uno de mayo de cada año.

§ 118 217497 Dic. 9

LOS REZAGOS S.A.C.A. y G.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dra. María Julia Petracco, en los autos LOS REZAGOS S.A.C.A. y G. s/Inscripción del Directorio, Expte. N° 439/13, se dispuso por Resolución de fecha 19/11/2013 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 55 del 15 de julio de 2013 y Acta de Directorio N° 245 del 15 de julio de 2013, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Angel Mario Sánchez, D.N.I. N° 11.675.958, C.U.I.T. N° 20-11675958-7, domiciliado en Ruta 8 Km. 371 La Cheltonia, Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, nacido el 20/11/1955, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Julia Balestrini; Vicepresidente: María Lucila Sánchez, D.N.I. N° 5.320.777, C.U.I.T. N° 23-05320777-4, domiciliada en San Martín 459 4° piso. Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 18/05/1950, de nacionalidad argentina y de estado civil divorciada; Vocal Titular: David Amado Sánchez, D.N.I. N° 3.744.866, C.U.I.T. N° 20-03744866-5, domiciliado en Zona Rural de la Localidad de Sancti Spiritu, departamento General López, Provincia de Santa Fe, nacido el 20/05/1924, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Celia Antonia Bastianelli; Vocal Titular: Celia Antonia Bastianelli, D.N.I. N° 5.855.702, C.U.I.T. N° 27-05855702-7 domiciliada en Zona Rural de la Localidad de Sancti Spiritu, departamento General López, Provincia de Santa Fe, nacida el 14/03/1926, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con David Amado Sánchez; Vocal Titular: Eduardo David Sánchez, D.N.I. N° 10.382.389, C.U.I.T. N° 20-10382389-8, domiciliado en Pueyrredón 815, Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, nacido el 07/07/1952, de nacionalidad argentino, y estado civil casado en primeras nupcias con María Susana Moccerro; Director Suplente: María Susana Moccerro, D.N.I. N° 11.250.129, C.U.I.T. N° 27-11250129-6, domiciliada en calle Pueyrredón 815 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, nacida el 13/10/1954, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo David Sánchez.

\$ 78,60 217473 Dic. 9

STAMP PARTS SOLUTIONS S.A.

CAMBIO DE JURISDICCION

Y AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en los autos caratulados: STAMP PARTS SOLUTIONS S.A. s/Cambio de domicilio y modificaciones, Expte. N° 464/2011, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 19 de noviembre de 2013 mediante el cual se hace conocer el cambio en los artículos primero, tercero, cuarto y décimo del estatuto social de Stamp Parts Solutions S.A., los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo Primero: Nombre y Domicilio. Bajo la denominación: "STAMP PARTS SOLUTIONS S.A." queda constituida una sociedad anónima, que tiene su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Artículo Tercero: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) Industriales mediante la fabricación de piezas, repuestos y accesorios para automotores; b) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, representación, permuta, comisiones, franchising activo o pasivo, depósito, distribución, control, embarque y todo otra forma de intermediación comerciales de: los productos derivados de las actividades industriales citadas en a), producidos o no por empresa; c) Servicios: mediante la prestación de servicios de reparación de bienes del inciso b); ó Importación y exportación: de acuerdo a la reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos y servicios citados en los incisos precedentes; e) Financieras: mediante préstamos, avales o fianzas con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión, empresas o sociedades existentes o a constituirse de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la ley de sociedades, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Representaciones: mediante el ejercicio de representaciones vinculadas a las actividades detalladas en los incisos anteriores. La sociedad puede intervenir en licitaciones y concursos de precios, públicos y/o privados, relacionados con las actividades anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Artículo Cuarto: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción.

Artículo Décimo: Garantía. En garantía del correcto desempeño de su mandato, los directores deberán depositar en la caja de la sociedad la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil).

Venado Tuerto, 26 de noviembre de 2013.

\$ 96,30 217530 Dic. 9

RUBEN DIAZ S.A.

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 11 de Noviembre de 2.013.

1°) Integrantes de la Sociedad: Rubén Osmar Díaz, D.N.I. N° 6.131.671, C.U.I.T. N° 20-06131671-0, apellido materno Bilesio, nacido el 25 de Mayo de 1.941, argentino, Asesor Impositivo, casado en primeras nupcias con Elsa Ester Duimovich, domiciliado en Güemes N° 409, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, el señor Rubén Gustavo Díaz, D.N.I. N° 21.899.000, C.U.I.T. N° 20-21899000-3, apellido materno Duimovich, nacido el 16 de Abril de 1.971, argentino. Contador Público, casado en primeras nupcias con María Laura Ricci, domiciliado en Aufranc N° 1548 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, la señora Silvina Laura Finucci, D.N.I. N° 25.637.740, C.U.I.T. N° 27-25637740-9, apellido materno Sejas, nacida el 05 de Diciembre de 1.976, argentina, Contadora Pública, casada en primeras nupcias con Fernando Esteban Blanco Rivero, domiciliada en Azcuénaga N° 510 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, la señora Claudia Daniela Muscolini, D.N.I. N° 27.243.212, C.U.I.T. N° 27-27243212-6, apellido materno Mendoza, nacida el 21 de Julio de 1.979, argentina. Contadora Pública, casada en primeras nupcias con Darío Alberto Fortunati, domiciliada en Pringles N° 65 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe y la señorita Griselda Teresa Muscolini, D.N.I. N° 26.389.230, C.U.I.T. N° 27-26389230-0, apellido materno Mendoza, nacida el 20 de Febrero de 1.978, argentina, Contadora Pública, soltera, domiciliada en Pringles N° 65 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de Julio de 2.013.

3) Denominación de la Sociedad: RUBEN DIAZ SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el asesoramiento y consultaría en materia impositiva, contable, financiera, económica, previsional, y societaria a empresas y personas físicas.- A tales efectos se contratará a profesionales con incumbencia en las materias designadas.- La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias.- Además la sociedad llevará adelante administraciones y gestiones agropecuarias mediante el diligenciamiento, planificación y guía de las tareas administrativas que exige la actividad mencionada y la tramitación de toda clase de documentación ante organismos públicos y privados que hagan al cumplimiento de las gestiones referidas.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes y este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) representados por Cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.

8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones.- Deben designarse Directores Suplentes.

Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: Rubén Gustavo Díaz; Vice-Presidente: Griselda Teresa Muscolini, Directores Titulares: Rubén Osmar Díaz, Silvina Laura Finucci y Claudia Daniela Muscolini, Directora Suplente: Marisol Wasinger.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Abril de cada año.

Venado Tuerto, 27 de Noviembre de 2.013.

§ 226,38 217558 Dic. 9

SALAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados N° 1560 F° 59 del año 2013 Salas S.A. s/Designación de Autoridades, que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de SALAS S.A., según acta de Asamblea fecha 02 de septiembre de 2013, designaron a los nuevos miembros del Directorio: Director Titular Presidente: Mario Alberto salas, D.N.I. N° 11.278.343, C.U.I.T. N° 20-11278343-2; Director Titular Vicepresidente: José Mario Salas, D.N.I. N° 26.716.777, C.U.I.T. N° 20-26716777-0; Directores Titulares: Cristina Rosana Salas, D.N.I. N° 25.157.297, C.U.I.T. N° 27-25157297-1; y Susana Cristina González, D.N.I. N° 11.278.190, C.U.I.T. N° 27-11278190-6; Director Suplente: Pamela Silvana Salas, D.N.I. N° 29.348.004, C.U.I.L. N° 23-29348004-4.

Santa Fe, 21/11/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 217519 Dic. 9

SANATORIO FRANCK S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SANATORIO FRACK S.R.L. s/Contrato, (Expte. N° 1302, Folio N° 49, Año 2013) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

1- Socios: Bernardo Rogelio Bernardi, D.N.I. 6.244.636, C.U.I.T. 20-06244636-7, nacido el 19-02-1941, estado civil casado, argentino, de profesión médico, domiciliado en San Martín 1860, Franck, Provincia de Santa Fe; Regina María Nanzer, D.N.I. 4.233.413, C.U.I.L. 27-04233413-3, nacida el 25-03-1942, estado civil casada, argentina, de profesión Instrumentado- rade Cirugía, domiciliada en San Martín 1860, Franck, Santa Fe; Sebastián Andrés Bernardi, D.N.I. 22.394.893, C.U.I.T. 20-22394893-7, nacido el 10/05/1972, estado civil casado, argentino, de profesión médico, domiciliado en Alberdi 2089, Franck, Provincia de Santa Fe y Bernardo Gabriel Bernardi, D.N.I. 24.162.627, C.U.I.T. 20-24162627-0, nacido el 23/08/1974, estado civil casado, argentino, de profesión médico, domiciliado en 9 de Julio 1637, Santa Fe, Provincia de Santa Fe;

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 01/10/2013;

3- Denominación Social: SANATORIO FRANCK S.R.L.

4- Domicilio y sede social: Alberdi 1965, Franck (CP 3009), Depto. Las Colonias, Prov. De Santa Fe;

5- Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las actividades de instalación y/o explotación, alquiler, subalquiler de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, de reposo, así como la atención, prevención, curación, rehabilitación y cuidados de enfermos y/o internados abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. A tales efectos deberá contarse con la asistencia e intervención de profesionales debidamente matriculados siendo los honorarios que se devenguen por la actuación de éstos de su exclusiva propiedad.

6- Plazo de duración: treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas cuotas de valor nominal mil pesos cada una (\$ 1.000), suscripto totalmente por los socios e integrado de la siguiente manera: a) Bernardi, Bernardo Rogelio suscribe 160 Cuotas o sea \$ 160.000 e integra \$ 40.000; b) Nanzer, Regina María suscribe 160 Cuotas o sea \$ 160.000,- e integra \$ 40.000; c) Bernardi, Sebastián Andrés suscribe 40 Cuotas o sea \$ 40.000,- e integra \$ 10.000,-; y d) Bernardi, Bernardo Gabriel, suscribe 40 Cuotas o sea

\$ 40.000,- e integra \$ 10.000. Los socios se comprometen a completar el saldo no integrado, en un plazo no mayor de dos años.-

8- Organos: 8.1 Administración: a cargo del socio Bernardo Rogelio Bernardi en carácter de socio gerente por el término de duración de la sociedad. 8.2 Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9- Representación Legal: a cargo del socio gerente.

10- Fecha de cierre de ejercicio social: 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a efectos y por el término del art. 10 inc. a) de la LSC (t.o. 1984). Santa Fe, 26/11/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 162 217485 Dic. 9

CLINICA DOCTUS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CLINICA DOCTUS S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 1442, F° 55 año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: En la ciudad de Santa Fe, a los 02 días del mes de Septiembre de 2013, se reúnen los Sres. Daniel Oscar Bar, argentino, casado, de profesión médico, nacido el siete noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve (07-11-1959), D.N.I. N° 13.383.474, C.U.I.T. 20-13383474-6 con domicilio en calle Zavalla N° 2952, de esta ciudad: Gonzalo Hernán Granero, argentino, casado, de profesión médico, nacido el siete de noviembre de mil novecientos setenta y uno (07-11-1971), D.N.I. N° 22.280.474, C.U.I.T. 20-22280474-5, con domicilio en Country El Pinar de la ciudad de Santo Tome: Federico Javier Manni, argentino, divorciado, de profesión médico, nacido el seis de agosto de mil novecientos setenta y tres (06-08-1973), D.N.I. N° 23.422.916, C.U.I.T. 20-23422916-9 con domicilio en Saavedra 2233 - 5° C de esta ciudad: y Nicolás Matías Kurgansky, argentino, casado, de profesión médico, nacido el siete de marzo de mil novecientos setenta y nueve (07-03-1979), D.N.I. N° 27.117.375, C.U.I.T. 20-27117375-0 con domicilio en calle Urquiza N° 3442 Dpto. 2, de esta ciudad, con el objeto de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas previstas en el siguiente convenio, en lo particular y por las normas legales vigentes en todo lo no expresamente previsto, a saber:

Primero: La Sociedad se denomina CLINICA DOCTUS S.R.L. y tiene su sede social en la ciudad de Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe. Pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Su duración es de treinta (30 años) contados a partir de la lecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Segundo: La Sociedad tiene por objeto prestar y/o contratar servicios de atención médica a pacientes con o sin internación y/o asesoramiento y/o investigación clínica y/u orientación a profesionales y/o a clínicas y/o entidades sanatoriales, y/o entidades de investigación farmacéutica y/o entes públicos y/o privados y/o mixtos, mutuales, cooperativas, efectuando por si o a través de terceros, a nombre propio o no, la facturación de las prestaciones realizadas y/o demás rubros atinentes al acto médico y/o sanatorial de que se trate, inclusive gastos y costas de internación del paciente y/o su acompañante, procediendo, por si y/o a través de terceros, al cobro de la liquidación y/o facturación respectiva y/o pago a quien/es corresponda, pudiendo además asumir la administración de entidades destinadas a servicios de salud, consultorías y/o auditorías sobre aspectos parciales o totales de las mismas. La Sociedad no podrá realizar captación de fondos, ahorro o en cualquier forma requerir dinero o valores al público con promesas de prestaciones o beneficios tulliros.

Asimismo, podrá realizar compra, venta, importación y/o exportación de insumos e instrumental quirúrgico, productos farmacéuticos, material descartable, artículos de salubridad, higiene y profilaxis. Celebrar convenios con todos los sistemas de seguros médicos privados y obras sociales, para brindar servicios médicos. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen al mismo. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Contrato.

Tercero. El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por 100 cuotas partes ordinarias, nominativas y no endosables de Pesos Un Mil (\$ 1000) de valor nominal cada una, las que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) el Sr. Daniel Oscar Bar suscribe 35 cuotas de un valor nominal de Pesos Treinta y Cinco Mil. (\$ 35.000): b) el Sr. Gonzalo Hernán Granero suscribe 35 cuotas de un valor nominal de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000); c) el Sr. Federico Javier Manni, suscribe 15 cuotas de un valor nominal de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) y d) El Sr. Nicolás Matías Kurgansky suscribe 15 cuotas de un valor nominal de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) las cuotas se integran en su totalidad en este acto en dinero en efectivo.

Cuarto: La administración de esta Sociedad estará a cargo del Dr. Daniel Oscar Bar quien detenta el carácter de socio gerente ejerciendo en esta forma la representación lega] de la sociedad pudiendo firmar contratos de todo tipo, escrituras traslativas de dominio, compra y venta de inmuebles, constituir derechos reales, adquirir derechos y acciones, otorgar poderes judiciales, realizar

toda clase de operaciones en Bancos Nacionales, Provinciales, o Privados, incluso en Bancos Extranjeros, descontar documentos, solicitar préstamos y adelantos bancarios y/o financieros y concretar toda gestión que se entienda es para el mejor cumplimiento de los deberes societarios, teniéndose en cuenta que la enumeración anterior es meramente enunciativa.

En caso de ausencia, incapacidad o renuncia de su mandato la representación recaerá en la persona del socio Dr. Gonzalo Granero.

Quinto: Las resoluciones sociales se adoptarán en forma dispuesta en el art. 159, primera parte, párrafo segundo de la Ley 19550 -modificada por Ley 22903- de Sociedades Comerciales. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada Ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159 último párrafo de la mencionada Ley.

Sexto: La cesión de cuotas entre los socios podrá realizarse sin restricciones. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros sino con el consentimiento de los socios que representen mayoría de capital. El socio que se propone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar tal circunstancia a sus consocios. Quienes deben notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se considerará autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios deberá indicar nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra.

Séptimo: La sociedad llevará su contabilidad según los preceptos legales en la materia, en libros debidamente rubricados y según normas técnicas contables usuales. Llevará Libro de Actas rubricado y a disposición de los socios en donde se consignarán todas las decisiones que se adopten. El día treinta (31) de Agosto de cada año se confeccionarán los estados contables anuales que se pondrán a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los ejercicios contables de la sociedad se destinará el cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. El remanente, previa asignación a cualquier otro destino específico, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Si hubiera pérdidas, serán soportadas por los socios en igual proporción.

Noveno: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19550 -modificada por Ley 22903- de Sociedades Comerciales, la liquidación será practicada por los socios o por la persona que estos designen.

Décimo: La fiscalización de la sociedad es facultativa para cualquiera de los socios quienes podrán ejercitarla por sí o mediante poder entregado a otra persona.

Santa Fe, 21/11/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 320 217555 Dic. 9

EMULGRAIN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "EMULGRAIN SOCIEDAD ANONIMA, Expediente Nº 103 - folio 109 año 2013", se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550:

Por Reunión de Directorio, celebrada el 15 de febrero de 2013, a las 14:00 horas, se resolvió la designación de autoridades: en este caso, la designación entre los directores titulares, quienes asumen el cargo de nuevos Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Directorio por el ejercicio en curso Nº 15, con cierre el próximo 31-10-2013, y como primera rotación anual de dichos cargos dentro del seno del Organo. En consecuencia, la nómina de las nuevas autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: designado por la clase "B", Jaime Puigarnau Vallhonrat, español, soltero, nacido el 30-06-1981, domicilio Rivadavia 2137 - Piso 12 - Rosario - Provincia de Santa Fe, Pasaporte Nº AAD669538, CUIT Nº 20-62630371-5; Vicepresidente: designado por la clase "C", Carlos Erico Thomas, argentino, soltero, nacido el 15-06-1980, domicilio Champagnat 1600 - La Candela - Lote 72 - Pilar - Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 28.232.276, CUIT Nº 20-28232276-6; Director Titular: designado por la clase "A", Daniel Néstor Buyatti, argentino, casado, nacido el 09-01-1961, domicilio Calle 16 Nº 456 - Avellaneda - Provincia de Santa Fe, D.N.I. 14.336.109, CUIT Nº 20-14336109-9; Director Titular: designado por la clase "D", Daniel Néstor Pájaro, argentino, casado, nacido el 15-06-1962, domicilio Pago Chico 196 - (C.P. 8000) - Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.958.648, CUIT Nº 20-14958648-3; Director Suplente: designado por la clase "A", Alberto Dimas Padoan, argentino, soltero, nacido el 24-03-1981, domicilio Calle 9 Nº 567 - Avellaneda - Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 28.581.075, CUIT Nº 20-28581075-3; Director Suplente: designado por la clase "B", Jaime Puigarnau Ubach, español, casado, nacido el 22-07-1945, domicilio Rivadavia 2137 - Piso

12 - Rosario - Provincia de Santa Fe, Pasaporte N° AAC654255, CUIT N° 20-60339801-8; Director Suplente: designado por la clase "C", Federico Ucke, argentino, casado, nacido el 26-03-1966, domicilio Avda. de los Incas 3361 - 2° Piso - Dto. "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 17.681.026, CUIT N° 20-17681026-3; Director Suplente: designado por la clase "D", Alejandro Pedro Gallego, argentino, casado, nacido el 18-08-1956, domicilio Reconquista 652 - (C.P. 8000) - Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 12.221.302, CUIT N° 20-12221302-2; Comisión Fiscalizadora: Presidente: Síndico Titular: designado por la clase "A", C.P.N. Raúl González Arcelus, argentino, casado, nacido el 02-01-1936, domicilio Calle 16 N° 468 - Avellaneda - Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 4.848.828, CUIT N° 20-04848828-6; Vicepresidente: Síndico Titular: designado por la clase "D", C.P.N. Osvaldo Walter Salton, argentino, casado, nacido el 16-01-1962, domicilio Manuela Pedraza 3970 - Carapachay (Villa Adelina) - Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.873.582, CUIT N° 20-14873582-5; Síndico Titular: designado por la clase "C", C.P.N. Eduardo Amadeo Riádigos, argentino, casado, nacido el 07-02-1946, domicilio José María Moreno 240 - Piso 14 - Dto. "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 4.535.080, CUIT N° 20-04535080-1; Síndico Suplente: designado por la clase "D", Dr. Luis María Ayarragaray, argentino, casado, nacido el 06-01-1964, domicilio 25 de Mayo 555 - 1er. Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 16.763.727, CUIT N° 20-16763727-3; Síndico Suplente: designado por la clase "C", Dr. Pablo Rómulo Di Iorio, argentino, divorciado, nacido el 14-08-1967, domicilio Cabrera 5570 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 18.414.650, CUIT N° 23-18414650-9; Síndico Suplente: designado por la clase "A", CPN Omar Adolfo Scarel, argentino, casado, nacido el 21-11-1959, domicilio Calle 7 N° 833 - Avellaneda - Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.367.988, CUIT N° 20-13367988-0. Reconquista, Santa Fe, 27 de noviembre de 2013. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 204 217790 Dic. 9

GRUPO R S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GRUPO R S.A. s/Designación de Autoridades", Expediente N° 1594 F° 60 año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad "GRUPO R S.A. han resuelto por Asamblea General Ordinaria del 22/05/2013 nominar un nuevo Directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Lucas Carlos Rizzi, D.N.I. 28.731.327; Vice-Presidente: Nicolás Alberto Rizzi, D.N.I. 30.786.747; Directores Suplentes: Fabricio Damián Rizzi, DNI. 36.000.923 y Pablo Germán Rizzi, D.N.I. 32.733.050. Duración del mandato: Tres Ejercicios, lo que se comunica a sus efectos. Santa Fe, 03/12/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 218270 Dic. 9
